

EL ARTICULO 4 DE LA COSTITUCION ITALIANA

La republica reconoce a todos los ciudadanos el derecho al trabajo y promueven las condiciones que hacen efectivo este derecho. Cada ciudadano tiene el trabajo de desarrollar, según las propias posibilidades y la propia decisión una actividad o una función que contribuya al congreso material o espiritual de la sociedad.



EL ARTICULO 4

El artículo 4 de la constitución italiana reprecende lo que el artículo 1 de la misma afirma de ser el fundamento de la república: el trabajo.

Este articulo hace comprender la importancia atribuida al trabajo en el ámbito del estado.

El trabajo no es solo un medio de subsistencia para hacer frente a las necesidades materiales, pero es también un instrumento necesario para declarar las propias capacidades y la propia personalidad.

Cada trabajo tiene su propia importancia, todos los trabajos son dignos y todos los trabajadores contribuyen al desarrollo de la sociedad.

El estado se ocupa a promover políticas sociales y económicas de desarrollo que favorecen las condiciones para la gran ocupación.

